

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

Municipio TRANQUERAS

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2024

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.777.337	\$ 17.354.364	\$ 1.834.954	\$ 1.613.425	\$ 22.580.080
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Compra de barométrica para el Municipio de Tranqueras	\$ 0	\$ 2.274.168	\$ 0	\$ 0	\$ 2.274.168
Construcción de cordón cuneta y badenes	\$ 0	\$ 10.025.168	\$ 0	\$ 0	\$ 10.025.168
Iluminación y mejora de espacios públicos	\$ 0	\$ 4.943.842	\$ 0	\$ 0	\$ 4.943.842
Compra de camión	\$ 0	\$ 111.186	\$ 1.834.954	\$ 1.613.425	\$ 3.559.565
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 17.354.364	\$ 1.834.954	\$ 1.613.425	\$ 20.802.743
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.777.337	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.777.337

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 17.354.364	\$ 5.206.309	\$ 12.148.055	\$ 8.677.182

Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM

Proyectos	Literal B	Funcionamiento Literal B	Inversiones Literal B	Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B
Compra de barométrica para el Municipio de Tranqueras	\$ 2.274.168	\$ 0	\$ 2.274.168	\$ 2.274.168
Construcción de cordón cuneta y badenes	\$ 10.025.168	\$ 0	\$ 10.025.168	\$ 10.025.168
Iluminación y mejora de espacios públicos	\$ 4.943.842	\$ 0	\$ 4.943.842	\$ 4.943.842
Compra de camión	\$ 111.186	\$ 0	\$ 111.186	\$ 111.186
Total planificado en proyectos	\$ 17.354.364	\$ 0	\$ 17.354.364	\$ 17.354.364

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de gestión de residuos	\$ 111.186
Mejoramiento de cordón cuneta	\$ 10.025.168
Mejoramiento de alumbrado público	\$ 4.943.842

Municipio: TRANQUERAS - Departamento: Rivera

Proyecto: Compra de barométrica para el Municipio de Tranqueras - FIGM2024/1392

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Tranqueras a lo largo de su historia nunca contó con un camión barométrica propio para atender las necesidades sanitarias de la población. Pese a que existe red de alcantarillado, esta no alcanza a todos los barrios, en una ciudad que ya cuenta con cerca de 10.000 habitantes, razón por la cual resulta indispensable contar con un camión propio y no depender de los que vienen esporádicamente de la ciudad de Rivera.

Descripción del proyecto

En la Planificación Operativa Anual 2023 uno de los proyectos era la compra de un camión barométrica. A raíz de las demoras en el proceso licitatorio, se llegó a fin de año con la licitación asignada a Julio César Lestido, a raíz de lo cual se recibió la proforma con la que se certificó el 50% del monto de la compra de la barométrica. Sin embargo, como no fue posible entregarlo antes de fin de año, el Concejo del Municipio por unanimidad resolvió realizar una reformulación donde a este proyecto se le reuciría el monto, certificando el 50% en 2023 y dejando para el POA 2024 el pago del restante 50% del monto, completando el pago y recibiendo de esta manera la barométrica para la ciudad de Tranqueras y sus alrededores dentro de los límites del Municipio.

Población beneficiaria

Toda la población del Municipio de Tranqueras.

Socios

Municipio de Tranqueras, Intendencia de Rivera

Localización geográfica

Tranqueras

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Mariana	Fuentes	Intendencia de Rivera	adquisiciones@rivera.gub.uy	46231900	Directora División Adquisiciones

Tipo de proyecto

Equipamiento

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Mejorar la gestión de residuos ambientales y aguas servidas en la ciudad de Tranqueras.

Objetivos Específicos	Productos
-----------------------	-----------

<p>[1] Mejorar la limpieza de pozos negros en la ciudad de Tranqueras</p>	<p>[1] Producto Descripción: Con la compra de la barométrica se independizará el servicio de limpiezas de pozos negros en Tranqueras, evitando las demoras relacionadas a esperar que venga un camión de Rivera. Proceso: Adquisición Componente: Maquinaria Producto: Camión de Barométrica Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Unidad Valor meta: 1 Procedimiento de compra: Licitación Fecha estimada de adjudicación: 2023-08 Tipo de licitación: Licitación de obra</p>
---	---

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Con la compra de la barométrica se independizará el servicio de limpiezas de pozos negros en Tranqueras, evitando las demoras relacionadas a esperar que venga un camión de Rivera.	1	Compra de camión barométrica	A través de un proceso licitatorio se realizará la compra de un camión barométrica para el Municipio de Tranqueras	01/01/2024	31/12/2024	\$ 2.274.168

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 2.274.168
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 2.274.168
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 2.274.168
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 2.274.168
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de gestión de residuos	\$ 2.274.168

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: TRANQUERAS - Departamento: Rivera

Proyecto: Construcción de cordón cuneta y badenes - FIGM2024/1393

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

La ciudad de Tranqueras cuenta con numerosas calles de tierra, a donde la urbanización no ha llegado nunca. La actual administración del Municipio ha volcado sus esfuerzos a urbanizar toda la ciudad, comenzando por el cordón cuneta, y continuando por el asfalto y veredas.

Descripción del proyecto

Construcción de cordón cuneta y badenes en diversas calles de la ciudad.

Población beneficiaria

Toda la población del Municipio de Tranqueras.

Socios

Municipio de Tranqueras, Intendencia de Rivera.

Localización geográfica

Tranqueras

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Martin	Garcia	Intendencia Departamental de Rivera	obras@rivera.gub.uy	46231900	Director General de Obras

Tipo de proyecto

Infraestructura

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Continuar el proceso de urbanización de la ciudad de Tranqueras.

Objetivos Específicos	Productos
[1] Construcción de cordón cuneta y badenes	<p>[1] Producto Descripción: Construcción de cordón cuneta y badenes en diversas calles y barrios de la ciudad. Proceso: Construcción Componente: Hidráulica Producto: Cordón cuneta Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Metro Valor meta: 4.000 Procedimiento de compra: Licitación</p>

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Construcción de cordón cuneta y badenes en diversas calles y barrios de la ciudad.	1	Construcción de cordón cuneta y badenes	Se procederá a trabajar en barrios donde la urbanización no ha llegado anteriormente.	01/01/2024	31/12/2024	\$ 10.025.168

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 10.025.168
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 10.025.168
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 10.025.168
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 10.025.168
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de cordón cuneta	\$ 10.025.168

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: TRANQUERAS - Departamento: Rivera

Proyecto: Iluminación y mejora de espacios públicos - FIGM2024/1394

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

El Concejo del Municipio ha identificado que las calles de la ciudad y ciertos espacios públicos cuentan con un déficit a nivel de iluminación y demás servicios que se buscan resolver.

Descripción del proyecto

Trabajar en la iluminación de calles y espacios públicos como la Plaza 33 orientales, mejorando asimismo el espacio dotándolo de mejores servicios y mejora a nivel de infraestructura.

Población beneficiaria

Toda la población del Municipio.

Socios

Municipio de Tranqueras, Intendencia de Rivera.

Localización geográfica

Tranqueras

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Martin	García	Intendencia Departamental de Rivera	obras@rivera.gub.uy	46231900	Director General de Obras

Tipo de proyecto

Equipamiento

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Mejorar la iluminación e infraestructura de Plaza 33 orientales y de calles de la ciudad.

Objetivos Específicos	Productos
[1] Mejorar la iluminación en calles y espacios públicos.	<p>[1] Producto Descripción: Puesta a punto de Plaza 33 orientales y calles de la ciudad. Proceso: Construcción Componente: Alumbrado Producto: Iluminación Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Unidad Valor meta: 50 Procedimiento de compra: Concurso de precios</p>

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Puesta a punto de Plaza 33 orientales y calles de la ciudad.	1	Iluminación e infraestructura de Plaza 33 orientales y calles de la ciudad.	Iluminación e infraestructura de Plaza 33 orientales y calles de la ciudad.	01/01/2024	31/12/2024	\$ 4.943.842

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 4.943.842
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
Total:	\$ 4.943.842
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 4.943.842
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 4.943.842
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de alumbrado público	\$ 4.943.842

Documentos adjuntos

Documento

Municipio: TRANQUERAS - Departamento: Rivera

Proyecto: Compra de camión - FIGM2024/1395

Tipo de gasto

Inversión

Situación a resolver

El Municipio actualmente no cuenta con un camión en condiciones para atender las necesidades de la ciudad y sus alrededores.

Descripción del proyecto

Compra de un camión con volcadora de 10 m3

Población beneficiaria

Toda la población del Municipio de Tranqueras.

Socios

Municipio de Tranqueras, Intendencia de Rivera.

Localización geográfica

Tranqueras

Tipo de área de intervención

Urbana

Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/01/2024

Fecha de fin 31/12/2024

Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Mariana	Fuentes	Intendencia Departamental de Rivera	adquisicionesidr@gmail.com	46231900	Directora División Adquisiciones

Tipo de proyecto

Maquinaria

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general

Comprar un camión que mejore la capacidad logística del Municipio.

Objetivos Específicos	Productos
[1] Compra de camión	<p>[1] Producto Descripción: Compra de camión Proceso: Adquisición Componente: Maquinaria Producto: Camión Modalidad de ejecución: Tercerizada Unidad: Unidad Valor meta: 1 Procedimiento de compra: Licitación</p>

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Compra de camión	1	Compra de camión con volcadora de 10 m3	Compra de camión	01/01/2024	31/12/2024	\$ 3.559.565

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 111.186
Literal C	\$ 1.834.954
Literal D	\$ 1.613.425
Total:	\$ 3.559.565
Saldo a financiar	\$ 0

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 111.186
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 111.186
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de gestión de residuos	\$ 111.186

Documentos adjuntos

Documento

3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Rivera, representada por el/la Intendente/a Departamental Cr. Richard Sander Darin, asistido por el/la Secretario/a General Arq. Jose Mazzoni Gollardía

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de TRANQUERAS representado por el/la Alcalde/sa Alvaro Luciano Viera Fernandez, y los concejales Julio Gustavo Pirez Soca, Alejandro Bartaburú Rehermann, Juan Ayres, HENRY GONZALO DA SILVEIRA CARDOZO, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Compra de camión**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$3.559.565 de recursos del literal C) en el año de \$1.834.954 y de recursos del literal D) en el año de \$1.613.425.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Dra. Elizabeth Ocaño representando a la Intendencia y Julio Gustavo Pirez Soca representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.